



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 - Ext. - 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

ACTA N° 024-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las trece horas y diez minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, se inicia la sesión ordinaria número veintidós de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 7

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Lic. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria, Licda Trinidad Trigueros de Castro, Suplente, Lic. Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Representantes No Docentes: Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietario; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente, Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente. 9 miembros presentes, 4 en calidad de propietarios y 3 en calidad de suplente, y el Licdo Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecano	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Lic. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
Lic. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		✓
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Profesional no Docente Suplente	✓	
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente		✓
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 024-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.024-2019-2021, Junta Directiva, con siete (7) votos a favor y cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra se aprueba la Agenda No.024-2019-2021, conforme al detalle siguiente:

AGENDA

III.INFORMES:

Lic. [REDACTED]

- a) Informes generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Recursos Humanos Centrales.

- b) Informe sobre la elaboración de acuerdos de referendas en nombramientos en Ley de salarios personal docente y administrativo, año fiscal 2021.
- c) Informe Laboral de la Biblioteca de Facultad 2020-2021.
- d) Informe financiero de la Facultad.

Se dan por recibidos los informes. Con 7 votos a favor. Por error involuntario se asignó el correlativo, para dar por recibido los informes, aclarando que esta acción no se necesita número de acuerdo por lo tanto el correlativo 317 queda sin validez.

IV.ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS.

Lic. [REDACTED], Administrador Académico.

- a) Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje, para el ciclo II 2020 de 23 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad.

Acuerdo No. 318, Punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud, referente a la aprobación del Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje, para el ciclo II 2020 de 23 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le

[REDACTED]



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

confiere el Art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje de 23 estudiantes de modalidad Presencial y a Distancia, para el Ciclo II 2020, de las diferentes carreras de la Facultad.

CTA. MSc. [REDACTED]

- b) Aprobación de la Oferta Académica Obligatoria Ciclo I Carreras Presenciales, y Ciclo I y II Carreras a Distancia, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo N° 319, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud de Aprobación de la Oferta Académica Obligatoria Ciclo I Carreras Presenciales, y Ciclo I y II Carreras a Distancia, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva luego de una amplia discusión con siete (7) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

Aprobar la Oferta Académica Obligatoria para el Ciclo I año académico 2021 de las Carreras Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Según detalle:

OFERTA ACADÉMICA OBLIGATORIA CICLO IMPAR 2021

ESCUELA DE BIOLOGÍA

<u>LICENCIATURA EN BIOLOGÍA</u>				
Asignatura	Prerrequisito	U.V	G. T.	Cupo
CICLO I				
Química General	Bachillerato	4	01 02	70 60
Matemática I	Bachillerato	4	01 02 03	40 40 40
Física Básica	Bachillerato	4	01	130
Biología General	Bachillerato	4	01 02 03 04	25 25 25 25
CICLO III				
Química Orgánica General	Química General	4	01 02	40 40
Métodos de Investigación I	Estadística General	4	01	40
Zoología II	Zoología I y Geografía Física	4	01 02	20 20
Botánica II	Botánica I y Geografía Física	4	01 02	20 20
CICLO V				
Filosofía General	Bachillerato	4	01	70
Biología Celular y Molecular	Bioquímica	4	01	40
Fisiología Animal	Bioquímica Anatomía Comparada de Cordados	4	01	40
Fisiología Vegetal	Bioquímica Anatomía y Morfología Vegetal	4	01	40
CICLO VII				
Historia Económica de El Salvador y Centroamérica	Filosofía General Sociología General	5	01	40
Ecología General	Geografía Física	4	01	40

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	Zoología II Botánica II			
Acuicultura General	Hidrobiología General	4	01	40
	CICLO IX			
Formulación y Evaluación de Proyectos	80%	5	01	35
Evaluación de Impacto Ambiental	Manejo de Recursos Naturales	5	01	35
	CICLO X			
Seminario de Investigación	92%	5	01	30

PROFESORADO EN BIOLOGÍA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA

Asignatura	Prerrequisito	U.V	G. T	Cupo
	CICLO I			
Química General	Bachillerato	4	01	25
Matemática	Bachillerato	4	01	25
Biología General	Bachillerato	4	01	25
Pedagogía General	Bachillerato	5	01	25
Seminario de Derechos Humanos	Bachillerato	2	01	25
	CICLO III			
Botánica General	Biología General	4	01	20
Geografía Física	Biología General y Física General	4	01	20
Zoología General	Biología General	4	01	20
Didáctica General	Pedagogía General	5	01	20
Seminario Prevención de Violencia Familiar y Género	Bachillerato	2	01	20
	CICLO V			
Fundamentos de Anatomía y Fisiología Vegetal	Botánica General y Bioquímica	4	01	20
Fundamentos de Anatomía y Fisiología Animal	Zoología general y Bioquímica	4	01	20
Práctica Docente I	68 UV de la carrera	10	01	15
Desarrollo Curricular de la Biología	Evaluación de los Aprendizajes	4	01	15

OFERTA ACADÉMICA OBLIGATORIA CICLO IMPAR 2021

ESCUELA DE MATEMÁTICA

ESCUELA: Matemática		PLAN DE ESTUDIO: 2003				
CARRERA: Licenciatura en Matemática		CODIGO DE CARRERA: L10940				
No.	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	UV	TIPO	PRERREQUISITOS

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

1	MBL1109	MATEMÁTICA BÁSICA	I	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
2	LML1109	LÓGICA MATEMÁTICA	I	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
3	GEL1109	GEOMETRÍA I	I	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
4	FIG1109	FILOSOFIA GENERAL	I	4	HUMANISTICA I	BACHILLERATO
5	CLM2109	CÁLCULO II	III	4	OBLIGATORIA	CÁLCULO I
6	ALL2109	ÁLGEBRA LINEAL II	III	4	OBLIGATORIA	ÁLGEBRA LINEAL I
7	ELM1109	ESTADÍSTICA I	III	4	OBLIGATORIA	CÁLCULO I
8	LOG1109	LOGICA GENERAL	III	4	HUMANISTICA II	HUMANISTICA I
9	CLM4109	CÁLCULO IV	V	4	OBLIGATORIA	CÁLCULO III
10	EDL1109	ECUACIONES DIFERENCIALES I	V	4	OBLIGATORIA	CÁLCULO III
11	PLM1109	PROGRAMACIÓN I	V	4	OBLIGATORIA	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA
12	SOG1109	SOCIOLOGÍA GENERAL	V	4	HUMANISTICA III	HUMANÍSTICA II
13	ILM1109	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	VII	4	OBLIGATORIA	ANÁLISIS VECTORIAL
14	ANL1109	ANÁLISIS NUMÉRICO I	VII	4	OBLIGATORIA	CÁLCULO III Y PROGRAMACIÓN I
15	AML1109	ÁLGEBRA MODERNA I	VII	4	OBLIGATORIA	TEORÍA DEL NÚMERO
16	FLM2109	FÍSICA II	VII	4	OBLIGATORIA	FÍSICA I
17	TML1109	TEORÍA DE LA MEDIDA	IX	4	OBLIGATORIA	ANÁLISIS MATEMÁTICO
18	TOP1109	TOPOLOGÍA	IX	4	OBLIGATORIA	ANÁLISIS MATEMÁTICO
19	LMO1109	MÉTODOS DE OPTIMIZACIÓN I	IX	4	OBLIGATORIA	ÁLGEBRA LINEAL II Y PROGRAMACION I
20	TIM1109	Trabajo de Investigación	XI	0	Proceso de Graduación	
21	PER1109	PERA (Programa de Refuerzo Académico)	XI			

ESCUELA: Matemática					PLAN DE ESTUDIO: 2003	
CARRERA: Licenciatura en Estadística					CODIGO DE CARRERA: L 10941	
No.	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
1	MAB1109	MATEMATICA BASICA	I	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
2	LMA1109	LOGICA MATEMATICA	I	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
3	GMM1109	GEOMETRIA I	I	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
4	FIG1109	FILOSOFIA GENERAL	I	4	HUMANISTICA I	BACHILLERATO
5	CAL2109	CALCULO II	III	4	OBLIGATORIA	CALCULO I
6	ALI2109	ALGEBRA LINEAL II	III	4	OBLIGATORIA	ALGEBRA LINEAL I

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

7	EST1109	ESTADISTICA I	III	4	OBLIGATORIA	CALCULO I
8	PRO1109	PROGRAMACION I	III	4	OBLIGATORIA	INTRODUCCION A LA INFORMATICA
9	CAL4109	CALCULO IV	V	4	OBLIGATORIA	CALCULO III
10	EDI1109	ECUACIONES DIFERENCIALES I	V	4	OBLIGATORIA	CALCULO III
11	INS1109	INFERENCIA ESTADISTICA	V	4	OBLIGATORIA	ESTADISTICA II
12	ANE1109	ANALISIS NUMERICO I	VII	4	OBLIGATORIA	CALCULO III Y PROGRAMACION I
13	MOP1109	METODOS DE OPTIMIZACION I	VII	4	OBLIGATORIA	ALGEBRA LINEAL II Y PROGRAMACION I
14	MEI1109	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	VII	4	OBLIGATORIA	MODELOS LINEALES Y MUESTREO I
15	COE1109	CONTROL ESTADISTICO DE LA CALIDAD	IX	4	OBLIGATORIA	DISEÑO DE EXPERIMENTOS I
16	ANI1109	ANALISIS DE SISTEMAS	IX	4	OBLIGATORIA	BASE DE DATOS
17	SEM1109	SEMINARIO I	IX	4	OBLIGATORIA	124 U.V.
18	PLI1109	Plan de Investigación	XI	0	Proceso de Graduación	
19	PER1109	PERA (Programa de Refuerzo Académico)	XI			

ESCUELA: Matemática					PLAN DE ESTUDIO: 2013	
CARRERA: Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (Plan 2013).					CODIGO DE CARRERA: P10923,2013	
No.	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
1	GEM11M9	GEOMETRIA I	I	5	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
2	ART11M9	ARITMETICA	I	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
3	ALG11M9	ALGEBRA I	I	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
4	PEG11M9	PEDAGOGIA GENERAL	I	5	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
5	SDH11M9	SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS	I	2	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
7	TCO11M9	TEORIA COMBINATORIA	III	4	OBLIGATORIA	PRECALCULO
8	EST11M9	ESTADISTICA I	III	4	OBLIGATORIA	PRECALCULO
9	MFI11M9	MATEMATICA FINANCIERA	III	4	OBLIGATORIA	ALGEBRA II
10	DIG11M9	DIDACTICA GENERAL	III	5	OBLIGATORIA	PEDAGOGIA GENERAL
11	SPV11M9	SEMINARIO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO	III	2	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
12	DIM11M9	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	V	5	OBLIGATORIA	DESARROLLO CURRICULAR DE MATEMATICA
13	CAL11M9	CALCULO I	V	4	OBLIGATORIA	PRECALCULO

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

15	IED11M9	INVESTIGACION EDUCATIVA	V	4	OBLIGATORIA	BACHILLERATO
14	PDO11M9	PRACTICA DOCENTE I	V	10	OBLIGATORIA	68 U.V

OFERTA ACADÉMICA OBLIGATORIA CICLO IMPAR 2021

ESCUELA DE QUÍMICA

LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS						
CODIGO	ASIGNATURA	PREREQUISITOS	UV	GT	GL	CUPO
CICLO I						
FQU1109	Fundamentos de Química I	Ninguno	4	2	6	75
MAQ1109	Matemática I	Ninguno	4	1	1	75
CICLO III						
QUI1109	Química Inorgánica I	Matemática I Fundamentos de Química II	4	1	2	20
QUA1109	Química Analítica I	Matemática I Fundamentos de Química II	4	1	2	20
MAQ3109	Matemática III	Matemática II	4	1	1	20
FIQ2109	Física II	Física I	4	1	2	60
CICLO V						
QUF2109	Química Física I	Matemática III Química Inorgánica II	5	1	2	20
AST2109	Análisis Instrumental I	Química Analítica II	4	1	1	10
QOR2109	Química Orgánica I	Química Inorgánica II	4	1	2	20
ESQ1109	Estadística General	Matemática II	4	1	1	15
CICLO VII						
QUF3109	Química Física III	Química Física II	4	1	2	15
BIQ1109	Bioquímica	Química Física I Química Orgánica II	4	1	1	7
ANO1109	Análisis Orgánico	Química Analítica II Química Orgánica II	5	1	1	10
CICLO IX						
PQI1109	Procesos Químicos Industriales I	Termodinámica Química	4	1	1	10
EVP1109	Formulación y Evaluación de Proyectos	115UV	4	1	1	10
INQ1009	Investigación Química I	132UV	4	1	1	10

PROFESORADO EN QUÍMICA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA						
CODIGO	ASIGNATURA	PREREQUISITOS	UV	GT	GL	CUPO
CICLO I						
QUG11Q9	Química General I	Ninguno	4	1	1	25

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

MAT11Q9	Matemática	Ninguno	4	1	1	25
BIG11Q9	Biología General	Ninguno	4	1	1	25
PEG11Q9	Pedagogía General	Ninguno	5	1	1	25
SDH11Q9	Seminario Derechos Humanos	Ninguno	2	1	1	25
CICLO III						
QOR11Q9	Química Orgánica I	Química General II	4	1	1	10
QIN11Q9	Química Inorgánica	Química General II	4	1	1	10
EST11Q9	Estadística General	Matemática	4	1	1	10
DIG11Q9	Didáctica General	Pedagogía General	5	1	1	10
SPV11Q9	Seminario Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género	Ninguno	2	1	1	10
CICLO V						
QAN11Q9	Química Analítica	Química Orgánica II	4	1	1	10
DEQ11Q9	Didáctica para la Enseñanza de la Química	Didáctica General	5	1	1	10
DCQ11Q9	Desarrollo Curricular de Química	Didáctica General	4	1	1	10
PDO11Q9	Práctica Docente I	68 UV	10	1	1	10

OFERTA ACADÉMICA OBLIGATORIA CICLO IMPAR 2021

ESCUELA DE FÍSICA

		PLAN DE ESTUDIO: 2003				
CARRERA: LICENCIATURA EN FÍSICA		CODIGO DE CARRERA: L10943				
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	UV	TIPO	PREREQUISITO
1	GMT1109	Geometría	1	4	Obligatoria	
2	INF1109	Introducción a la Física	1	4	Obligatoria	
3	LGM1109	Lógica Matemática	1	4	Obligatoria	
4	MAT1109	Matemática I	1	4	Obligatoria	
5	QGE1109	Química General	1	4	Obligatoria	
6	FIS2109	Física II	3	4	Obligatoria	Física I, Matemática I
7	LBI2109	Laboratorio II	3	3	Obligatoria	Física I
8	MAT3109	Matemática III	3	4	Obligatoria	Matemática II
9	PYE1109	Probabilidad y Estadística	3	4	Obligatoria	Matemática I
10	FIG1109	Filosofía General	3	4	Humanística	
11	FIS4109	Física IV	5	4	Obligatoria	Física III, Matemática IV
12	FMF2109	Física Matemática II	5	4	Obligatoria	Física Matemática I, Matemática IV
13	LIN2109	Laboratorio Intermedio II	5	3	Obligatoria	Física III

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

14	MCF1109	Mecánica Clásica	5	4	Obligatoria	Física I, Física Matemática I, Matemática IV
15	FAN1109	Física Atómica y Nuclear	7	4	Obligatoria	Mecánica Cuántica I
16	FES1109	Física del Estado Sólido	7	4	Obligatoria	Mecánica Cuántica I
17	LAV1109	Laboratorio Avanzado I	7	4	Obligatoria	Laboratorio Intermedio II, Teoría Electromagnética
18	MCI2109	Mecánica Cuántica II	7	4	Obligatoria	Física Matemática III, Mecánica Cuántica I
19	PIN1109	Proyecto de Investigación	9	4	Obligatoria	Laboratorio Avanzado II
20		Lógica General	9	4	Humanística	
21	TIF1109	Trabajo de Investigación	11	0	Proceso Graduación.	

ESCUELA: FISICA					PLAN DE ESTUDIO: 2004	
CARRERA: LICENCIATURA EN GEOFISICA					CODIGO DE CARRERA: L10901	
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	UV	TIPO	PREREQUISITO
1	DAG1109	Dibujo Aplicado a la Geología	1	3	Obligatoria	
2	GEG1109	Geología General I	1	4	Obligatoria	
3	MAT1109	Matemática I	1	4	Obligatoria	
4	QGF1109	Química General	1	4	Obligatoria	
5	FIF2109	Física II	3	4	Obligatoria	Física I
6	GGC1109	Geología de Campo	3	3	Obligatoria	Geología General II
7	MAT3109	Matemática III	3	4	Obligatoria	Matemática II
8	PYE1109	Probabilidad y Estadística	3	4	Obligatoria	Matemática I
9	FIG1109	Filosofía General	3	4	Humanística	
10	FGF1109	Fundamentos de Geomorfología y Fotogeología	5	4	Obligatoria	Geología Estructural
11	FMF2109	Física Matemática II	5	4	Obligatoria	Ecuaciones Diferenciales, Física Matemática I
12	GFG1109	Geofísica General	5	4	Obligatoria	Física III, Física Matemática I
13	MCO1109	Mecánica del Medio Continuo	5	4	Obligatoria	Ecuaciones Diferenciales, Física II, Física Matemática I
14	ATI1109	Análisis de Series de Tiempo	7	4	Obligatoria	Física Matemática II, Mecánica del Medio Continuo
15	HIG1109	Hidrogeología	7	4	Obligatoria	Ecuaciones Diferenciales, Geología Estructural, Geoquímica Introductiva
16	PGS1109	Prospección Geofísica	7	4	Obligatoria	Física Matemática II, Geofísica General, Teoría Electromagnética
17	SRS1109	Sensores Remotos y Sistemas de Información Geográfica	7	4	Obligatoria	Fundamentos de Geomorfología y Fotogeología, Teoría Electromagnética

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

18	VOL1109	Volcanología	7	4	Obligatoria	Geología Estructural, Geoquímica Introdutiva, Termodinámica
19	CDA1109	Ciencias de la Atmósfera	9	4	Obligatoria	Física Matemática II, Teoría Electromagnética, Termodinámica
20	SIN1109	Seminario de Investigación I	9	4	Obligatoria	140
21	PIG1109	Plan de Investigación	11	0	Proceso Gradua.	160

ESCUELA: FISICA					PLAN DE ESTUDIO: 2013	
CARRERA: PROFESORADO EN FISICA PARA TERCER CICLO DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA					CODIGO DE CARRERA: P10933_2013	
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	UV	TIPO	PREREQUISITO
1		Introducción a la Física	1	4	Obligatoria	
2		Matemática I	1	4	Obligatoria	
3		Química General	1	4	Obligatoria	
4		Pedagogía General	1	5	Obligatoria	
5		Seminario de Derechos Humanos	1	2	Obligatoria	
6		Física II, Termodinámica, Fluidos y Ondas	3	5	Obligatoria	Matemática II
7		Matemática III	3	4	Obligatoria	Matemática II
8		Probabilidades y Estadística	3	4	Obligatoria	Matemática I
9		Didáctica General	3	4	Obligatoria	Pedagogía General
10		Seminario Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género	3	2	Obligatoria	
11		Física IV Física Moderna	5	5	Obligatoria	Física III Electricidad y Magnetismo
12		Didáctica de la Enseñanza de la Física	5	5	Obligatoria	Física III Electricidad y Magnetismo
13		Desarrollo Curricular de la Física	4	5	Obligatoria	Didáctica General
14		Práctica Docente I	10	5	Obligatoria	68 unidades valorativas

ESCUELA: FISICA					PLAN DE ESTUDIO: 2004	
SERVICIO A OTRAS UNIDADES					CODIGO DE CARRERA: L10921	
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	UV	TIPO	PREREQUISITO
1	Lic. Biología	Física Básica				
2	Lic. Matemática	Física II				
3	Lic. Química	Física II				



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

- b) Aprobación de la Oferta Académica Obligatoria Ciclo I Carreras Presenciales, y Ciclo I y II Carreras a Distancia, de la Facultad.

Acuerdo N° 319-A, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud de Aprobación de la Oferta Académica Obligatoria Ciclo I Carreras Presenciales, y Ciclo I y II Carreras a Distancia, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva luego de una amplia discusión con siete (7) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la Oferta Académica Obligatoria para los Ciclos I y II año académico 2021, para las Carreras Modalidad a Distancia, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Según detalle:

OFERTA ACADÉMICA CICLO IMPAR 2021

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

CICLO	ASIGNATURA
I	Métodos de Estudio a Distancia e Investigación
	Institución Educativa: Teoría y Concepciones
	Didáctica General
	Educación para la diversidad
	Matemática aplicada a las Ciencias
III	Zoología General
	Física I para la Enseñanza de las Ciencias
	Química II
	Botánica General
	Principios y Técnicas de Evaluación
V	Sociología de la Educación
	Física III para la Enseñanza de las Ciencias
	Metodología para la Enseñanza de las Ciencias Naturales
	Química Analítica
	Fundamentos de Anatomía y Fisiología Vegetal
VII	Geología
	Bioquímica
	Práctica Docente II: Física
	Educación Ambiental y Cambio Climático
	Investigación en Aula
IX	Educación para la Salud
	Derechos Humanos
	Física Moderna
	Seminario para la Enseñanza de las Ciencias Naturales II

OFERTA ACADÉMICA CICLO PAR 2021

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

CICLO	ASIGNATURAS
II	Recursos Audiovisuales
	Química I
	Biología General
	Introducción al Cálculo Diferencial e Integral



SECRETARÍA
D.
F.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	Fundamento del Currículo
IV	Estadística Aplicada a la Educación
	Química Inorgánica
	Fundamentos de Anatomía y Fisiología Animal
	Psicología de la Adolescencia
	Física II para la Enseñanza de las Ciencias
VI	Química Orgánica
	Física IV para la Enseñanza de las Ciencias
	Didáctica de las Ciencias Naturales
	Práctica Docente I: Biología
	Ecología General
VIII	Dinámica de Grupos
	Genética
	Seminario de la Enseñanza de las Ciencias Naturales I
	Práctica Docente III: Química
	Astronomía
X	Seminario de Trabajo de Graduación
	Ética Profesional Docente
	Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Género

OFERTA ACADÉMICA CICLO IMPAR 2021

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

CICLO	ASIGNATURA
I	Método de Estudio a Distancia e Investigación
	Institución Educativa: Teorías y Concepciones
	Comunicación Oral y Escrita
	La Ciencia en su Historia
	Elementos Básicos de Psicología del Adolescente
III	Herramientas Multimediales II
	Geometría Euclídea I
	Cálculo Diferencial
	Fundamentos Filosóficos de la Matemática
	Currículo para la Educación Matemática
V	Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Matemática
	Educación Ambiental y Cambio Climático
	Probabilidad y Estadística Matemática
	Álgebra Lineal
	Física General
VII	Práctica Docente Profesor de Matemática
	Investigación en Educación Matemática I
	Análisis Real
	Métodos Numéricos
IX	Geometrías no Euclídeas



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	Tendencias en la Educación Matemática
	Diseño y Evaluación Curricular
	Ética en la Docencia de la Matemática
	Derechos Humanos

OFERTA ACADÉMICA CICLO PAR 2021

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

CICLO	ASIGNATURAS
II	Herramientas Multimediales I
	Lógica y Teoría de Conjuntos
	Álgebra y Funciones
	Psicopedagogía en la Enseñanza de la Matemática
	Introducción a la Pedagogía para la enseñanza de la Matemática
IV	Geometría Euclídea II
	Cálculo Integral
	Planeamiento Didáctico para la Enseñanza de la Matemática
	Recursos Didácticos para la Enseñanza de la Matemática
	Educación Inclusiva
VI	Didáctica Específica de la Matemática I
	Historia y Filosofía de la Matemática
	Metodología de la Enseñanza de la Matemática
	Ecuaciones Diferenciales
	Introducción a la Teoría de Números
VIII	Didáctica Específica de la Matemática II
	Legislación Educativa
	Investigación en Educación Matemática II
	Cálculo Superior
	Álgebra Moderna
X	Variable Compleja
	Topología
	Producción de Materiales Didácticos
	Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género

OFERTA ACADÉMICA CICLO IMPAR 2021

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA

CICLO	ASIGNATURA
I	Institución Educativa: Teorías y Concepciones
	Métodos de Estudio a Distancia e Investigación.
	Informática y Sociedad
	Fundamentos de Matemática
	Lógica para Computación
III	Programación Intermedia



SECRETARIA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	Psicología del Adolescente y Aprendizaje
	Inglés para Informática II
	Matemática para Computación II
	Planeamiento Didáctico
V	Programación y Desarrollo Cognitivo II
	Aplicaciones de la Informática en la Educación I
	Análisis de Sistemas II
	Estadística General
	Telemática y Redes
VII	Telepresencia y Videoconferencia
	Las Tecnologías de la Información y las Necesidades Educativas Especiales I
	Ética Profesional Docente
	Evaluación de Hardware y Software Educativo
	Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género
IX	Telecomunicaciones Educativas II
	Diseño y Elaboración de Multimedia
	Derechos Humanos
	Fundamentos y Metodología de la Investigación II

OFERTA ACADÉMICA CICLO IMPAR 2021

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA

CICLO	ASIGNATURA
II	Introducción a la Programación
	Inglés para Informática I
	Fundamentos del Currículum
	Matemática para Computación I
	Pedagogía de la Informática Educativa
IV	Programación y Desarrollo Cognitivo I
	Aprendizaje y Cognición
	Análisis de Sistemas I
	Evaluación de los Aprendizajes
VI	Didáctica de la Informática Educativa
	Programación y Desarrollo Cognitivo III
	Aplicaciones de la Informática en la Educación II
	Fundamentos y Metodología de la Investigación I
	Desarrollo de la Creatividad
VIII	Educación Inclusiva
	Telecomunicaciones Educativas I
	Las Tecnologías de la Información y las necesidades Educativas II
	Práctica Docente
	Educación Ambiental y Cambio Climático



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

X	Taller sobre métodos mixtos de Investigación
	Gestión del Desarrollo Tecnológico
	Robótica en Informática Educativa

Estudiantes egresados de Biología.

- c) Solicitud de aprobar el trabajo realizado como pasantía de práctica profesional como trabajo de graduación de forma retroactiva.

Acuerdo N° 320, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud referente a aprobar el trabajo realizado como pasantía de práctica profesional como trabajo de graduación de forma retroactiva, luego de analizar la solicitud. Junta Directiva. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención emite el siguiente **ACUERDO**:

Solicitar a Fiscalía de la Universidad de El Salvador, opinión jurídica sobre la solicitud de los estudiantes egresados de la Licenciatura en Biología, sobre la aprobación como pasantía de práctica profesional, como trabajo de graduación de forma retroactiva.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

Lic. [REDACTED] Decano.

- a) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 112-21/2021-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Licda. [REDACTED] para desempeñar funciones de Asistente de Recursos Humanos, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021.

Conocida la solicitud referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Licda [REDACTED] para desempeñar funciones de Asistente de Recursos Humanos, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021. Junta Directiva. Con tres (3) votos conformes, cero (0) votos en contra y cuatro (4) abstenciones, igual siete (7) votos, **No hay toma de decisión.**

- b) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 114-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, como Asistente de la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad, para el periodo del 18 de enero al 20 de diciembre de 2021.

Acuerdo N° 321, Punto V, Literal b),

Conocido el acuerdo de Decanato N°. 114-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, como Asistente de la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad, para el periodo del 18 de enero al 20 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar acuerdo de Decanato N°. 114-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, como Asistente de la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad, para el periodo del 18 de enero al 20 de diciembre de 2021. Según detalle:



SECRETARIA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

N°	Nombre /Cargo / salario / Horario	Funciones
1.	<p>[REDACTED]</p> <p>Cargo: Asistente de la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad.</p> <p>Salario: \$ 700.00</p> <p>Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. 4:00 p.m.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar la asistencia del personal de la Facultad en reloj marcador digital ITR. 2. Sacar reportes de llegadas tardías, permisos con goce y sin goce de salario. 3. Elaborar contratos del personal que se contrate en cualquier modalidad, de Fondo General y Universidad en Línea. 4. Actualizar los expedientes de personal de la Facultad. 5. Llevar el registro de permisos con o sin goce de sueldo de todo el personal. 6. Planificar y coordinar las capacitaciones, participación en eventos, programas de formación y becas, tanto del personal administrativo como académico de la Facultad. 7. Elaboración de cálculos para becas del personal docente para ser presentado al comité de becas y Junta Directiva de la Facultad. 8. Dar seguimiento y coordinar las actividades locales de multiplicación de conocimientos y capacitación, derivados de todas las actividades señaladas en el literal. 9. Llevar el registro con información estadística de todas las actividades de capacitación participación en eventos, programas de formación, becas, desarrollados por el personal de la Facultad (Naturaleza y objetivos, lugar, fechas y duración, tipo de participación, resultados y/o productos de la capacitación, financiamiento, presentación de informes, actividades de multiplicación, etc. 10. Coordinar trámites de servicios de presentación y de bienestar social. 11. Elaborar un informe mensual de control de permanencia, permisos, llegadas tardías, etc. 12. Elaboración de constancia de trabajo del personal de UED. 13. Elaboración y control de los seguros de vida del personal docente y administrativo. 14. Elaboración de las Refrendas del personal Administrativo y Docente. 15. Prepara informe mensual sobre el costo financiero del personal por unidad docentes y administrativos. 16. Elaboración de Historiales Laborales para el FUP, INPEP. 17. Elaboración de los Expedientes de Pasivos Laborales, para certificación y pago de la prestación. 18. Revisión y cuadratura de planilla mensual, bonos, aguinaldos etc. 19. Apoyo a la unidad financiera de la facultad. 20. Elaboración de planillas manuales de Servicios Profesionales no Personales – Universidad en Línea y otras planillas. 21. Elaboración de reportes solicitados por el Sr. Decano de la Facultad. 22. Otras que se le sean requeridas por el Administrador Financiero o Decano dentro del área de su competencia.
	<p>Jefe Inmediato</p>	<p>Lic. [REDACTED] Administrador Financiero</p>



SECRETARIA
 J.D.
 U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

- c) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 107-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal a la [REDACTED] Encargada de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período de 11 de enero al 30 de junio de 2021.

Acuerdo N° 322, Punto V, Literal c),

Conocido el acuerdo de Decanato N°. 107-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal a la Técnica [REDACTED] Encargada de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período de 11 de enero al 30 de junio de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:**

Ratificar acuerdo de Decanato N°. 107-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal a la Técnica [REDACTED] Encargada de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el periodo de 11 de enero al 30 de junio de 2021. Según detalle:

N°	Nombre /Cargo / salario / Horario	Funciones
1.	<p>[REDACTED]</p> <p>Cargo: Bibliotecaria.</p> <p>Salario Mensual: \$ 700.00.</p> <p>Horario: de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. En la modalidad suplementaria en correspondencia a la Ley de Regulación del Teletrabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia a la coordinación del Proyecto: Organización de las series documentales tanto Físico como digitales del Archivo de información oficiosa e histórica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Asistencia a la coordinación del Proyecto de Creación de Archivo. Identificación de documentos en carpetas de manila o palanca. Elaboración de rótulos de las carpetas con documentos. Colocación ordenada de las carpetas dentro de cajas. Elaboración de los rótulos para identificación de las cajas. Rotulación de las cajas. Colocación de las cajas en los estantes destinados al Archivo. Digitalización de los documentos. Creación de las carpetas en el computador para documentación digitalizada. Apoyo a la elaboración del Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Plazos de Conservación de Documentos, Inventario. Guía de Archivo. Control permanente del Archivo de Facultad, para organizar cada documento que se vaya generando durante las operaciones administrativas. Realiza cualquier otra tarea a fin que le sea asignada por el Decano o su jefe inmediato.
	Jefe Inmediato	Lic. [REDACTED] Decano, y Jefe Inmediato Encargada de la Biblioteca de la Facultad.

- d) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 105-21/2019-2023, referente a Contratar al Señor [REDACTED] para desempeñar funciones de electricista, bajo la modalidad de servicios personales de carácter temporal, durante el periodo del 18 de enero al 14 de diciembre de 2021.

Conocida la solicitud de ratificar Acuerdo de Decanato N°. 105-21/2019-2023, referente a Contratar al Señor [REDACTED] para desempeñar funciones de electricista, bajo la modalidad de servicios personales de carácter temporal, durante el periodo del 18 de enero al 14 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

de El Salvador, con tres votos (3) conformes, uno (1) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual siete (7) votos, **No hay toma de decisión.**

- e) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 104-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Señor [REDACTED] como Ordenanza de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el periodo del 11 de enero al 19 de diciembre de 2021.

Acuerdo No. 323, Punto V, Literal e),

Conocido el acuerdo de Decanato N°. 104-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Señor [REDACTED] como Ordenanza de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el periodo del 11 de enero al 19 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:**

Ratificar acuerdo de Decanato N°. 104-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Señor [REDACTED] como Ordenanza de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el periodo del 11 de enero al 19 de diciembre de 2021. Según detalle:

N°	Nombre /Cargo / salario / Horario	Funciones
1.	<p>[REDACTED]</p> <p>Cargo: Ordenanza.</p> <p>Salario Mensual: \$ 650.00.</p> <p>Horario: de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, o cuando lo requiere la Institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza de áreas auditorium, incluyendo sanitarios, pasillos, oficinas, zonas verdes, etc. 2. Resguardo de llaves, apertura y cierre de aulas y espacios asignados. 3. Traslados de materiales, equipo y mobiliario, cuando sea requerido. 4. Resguardo y custodia de equipo y materiales en áreas asignadas. 5. Limpieza de áreas asignadas, incluyendo sanitarios, pasillos, aulas, oficinas, zonas verdes. 6. Otras funciones afines al puesto designadas por su jefe inmediato.
	Jefe Inmediato	Sr. [REDACTED] Encargado de Servicios Generales.

- f) Ratificación de Acuerdo de Decanato No. 110-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Licda. [REDACTED] para desempeñar funciones de Encargada de Comunicaciones y enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021.

Conocida la solicitud de ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 110-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Licda [REDACTED], para desempeñar funciones de Encargada de la Unidad de Comunicaciones y Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con tres votos (3) conformes, uno (1) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual, siete (7) votos, **No hay toma de decisión.**

- g) Ratificación de Acuerdo de Decanato No. 111-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Br. [REDACTED] para desempeñar funciones de Asistente de la



SECRETARIA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Unidad de Comunicaciones, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021.

Conocida la solicitud de ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 111-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Br. [REDACTED] para desempeñar funciones de asistente de comunicaciones, para el periodo del 11 de enero al 17 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con tres votos (3) conformes, uno (1) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual, siete (7) votos, **No hay toma de decisión.**

- h) Solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC. [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.

Conocida la solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC. [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con tres votos (3) conformes, uno (1) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual, siete (7) votos, **No hay toma de decisión.**

- i) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a los Coordinadores de Carrera, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021.

Primera votación.

Conocida la solicitud de Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a los Coordinadores de Carrera, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con tres votos (3) conformes, uno (1) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual, siete (7) votos, **No hay toma de decisión.**

Segunda votación: se somete de manera separada, es decir, por coordinador de carrera.

- i) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Lic. [REDACTED] para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021.

Acuerdo N° 324, Punto V, Literal i),

Conocido el acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a los Coordinadores de Carrera, (Lic. [REDACTED] para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos (7) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a los Coordinadores de Carrera, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021. Según detalle:

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

N°	Nombre /Cargo / salario / Horario	Funciones
1.	<p>[REDACTED]</p> <p>Cargo: Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.</p> <p>Salario: \$ 1,431.82</p> <p>Horario: de miércoles a domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y participar en sesiones de coordinación de la gestión académica del Programa con los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia vinculados con éste. 2. Orientar a los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia y/o Profesores Universitarios Modalidad Distancia (PUMD), en los aspectos importantes que considere convenientes dentro del proceso académico y administrativo de impartición de la carrera, tanto a iniciativa propia como a petición de los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia. 3. Atender y resolver aquellas situaciones que afecten el correcto funcionamiento de la impartición de las cátedras de la carrera, identificando cuales requieren de la participación de otras instancias, haciéndoselos saber oportunamente a los coordinadores de cátedra. 4. Supervisar las actividades académicas de los Coordinadores de cátedra y retroalimentar oportunamente. 5. En los casos que sea requerido, participar en los procesos de selección de recursos didácticos, autores y especialistas. 6. Detectar y comunicar, ante las instancias pertinentes, las necesidades de información que requiere para el control, evaluación y mejoramiento del Programa. 7. Evaluar el desempeño de los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia 8. Propiciar el desarrollo académico investigativo y de extensión. 9. Ejecutar labores administrativas que se deriven de su actividad. 10. Canalizar y aportar recomendaciones a sus superiores, para ampliar la oferta académica existente o diversificarla. 11. Presentar de manera oportuna ante el personal correspondiente de Coordinación General de Educación a Distancia la planificación académico administrativo para la implementación de las diferentes cátedras, cronogramas y metas reales y alcanzables. Así como de los recursos (humanos, técnicos y de tiempo) que se requieran para el cumplimiento de su labor. 12. Preparar y presentar informes ante sus superiores, relacionado con las situaciones que podrían afectar el cumplimiento de los resultados y dar propuestas de solución. 13. Analizar los insumos de su trabajo, realizar acciones para transformarlos y tomar decisiones para generar los resultados técnicos que se esperan. 14. Controlar y dar seguimiento a las mejoras técnicas que deben implementarse en las actividades del proceso. 15. Mantenerse actualizado sobre los temas de su especialidad, que son aplicables a su área de acción. 16. Coordinar con otras dependencias, internas o externas, la realización de trabajos específicos correspondientes a su área.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	<p>17. Fomentar un ambiente agradable y productivo para los Coordinadores de cátedra Modalidad Distancia, Profesores Universitarios Modalidad Distancia y estudiantes.</p> <p>18. Proporcionar servicios de calidad y mantener estándares de excelencia en los resultados.</p> <p>19. Evaluar u orientar hacia quien corresponda las consultas que se deriven de su ámbito de acción.</p> <p>20. Analizar la demanda académica potencial de la carrera.</p> <p>21. Formular propuestas de mejora curricular de la especialidad.</p>
Jefe Inmediato	Lic [REDACTED] Decano

Conocido el acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a los Coordinadores de Carrera, (Licda [REDACTED] para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cuatro votos (4) conformes, cero (0) votos en contra y uno (1) abstenciones, igual siete (7) votos, **No hay toma de decisión.**

Conocido el acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a los Coordinadores de Carrera, (Licda. [REDACTED] para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y uno (1) abstenciones, igual siete (7) votos, **ACUERDA:**

Acuerdo N° 325, Punto V, Literal i),

Conocido el acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a los Coordinadores de Carrera, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a los Coordinadores de Carrera, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021. Según detalle:

N°	Nombre /Cargo / salario / Horario	Funciones
1.	<p>[REDACTED]</p> <p>Cargo: Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Informática Educativa y Áreas Generales</p> <p>Salario: \$ 1,431.82</p>	<p>1. Programar y participar en sesiones de coordinación de la gestión académica del Programa con los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia vinculados con éste.</p> <p>2. Orientar a los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia y/o Profesores Universitarios Modalidad Distancia (PUMD), en los aspectos importantes que considere convenientes dentro del proceso académico y administrativo de impartición de la carrera, tanto a iniciativa propia como a petición de los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia.</p> <p>3. Atender y resolver aquellas situaciones que afecten el correcto funcionamiento de la impartición de las cátedras de la carrera, identificando cuales requieren de la participación</p>

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

<p>Horario: de miércoles a domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>	<p>de otras instancias, haciéndoselos saber oportunamente a los coordinadores de cátedra.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Supervisar las actividades académicas de los Coordinadores de cátedra y retroalimentar oportunamente. 5. En los casos que sea requerido, participar en los procesos de selección de recursos didácticos, autores y especialistas. 6. Detectar y comunicar, ante las instancias pertinentes, las necesidades de información que requiere para el control, evaluación y mejoramiento del Programa. 7. Evaluar el desempeño de los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia 8. Propiciar el desarrollo académico investigativo y de extensión. 9. Ejecutar labores administrativas que se deriven de su actividad. 10. Canalizar y aportar recomendaciones a sus superiores, para ampliar la oferta académica existente o diversificarla. 11. Presentar de manera oportuna ante el personal correspondiente de Coordinación General de Educación a Distancia la planificación académico administrativo para la implementación de las diferentes cátedras, cronogramas y metas reales y alcanzables. Así como de los recursos (humanos, técnicos y de tiempo) que se requieran para el cumplimiento de su labor. 12. Preparar y presentar informes ante sus superiores, relacionado con las situaciones que podrían afectar el cumplimiento de los resultados y dar propuestas de solución. 13. Analizar los insumos de su trabajo, realizar acciones para transformarlos y tomar decisiones para generar los resultados técnicos que se esperan. 14. Controlar y dar seguimiento a las mejoras técnicas que deben implementarse en las actividades del proceso. 15. Mantenerse actualizado sobre los temas de su especialidad, que son aplicables a su área de acción. 16. Coordinar con otras dependencias, internas o externas, la realización de trabajos específicos correspondientes a su área. 17. Fomentar un ambiente agradable y productivo para los Coordinadores de cátedra Modalidad Distancia, Profesores Universitarios Modalidad Distancia y estudiantes. 18. Proporcionar servicios de calidad y mantener estándares de excelencia en los resultados.
--	---



 SECRETARÍA
 J.D.
 U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	19. Evaluar u orientar hacia quien corresponda las consultas que se deriven de su ámbito de acción.
	20. Analizar la demanda académica potencial de la carrera.
	21. Formular propuestas de mejora curricular de la especialidad.
Jefe Inmediato	Lic. [REDACTED] Decano

- j) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 109-21/2019-2023, referente a Contratar los Coordinadores de Cátedra para laboral el periodo del 09 de enero al 15 de febrero de 2021, para la finalización del ciclo II-2020.

Conocido el acuerdo de Decanato N°. 108-21/2019-2023, referente a Contratar los Coordinadores de Cátedra para laboral el periodo del 09 de enero al 15 de febrero de 2021, para la finalización del ciclo II-2020. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cuatro votos (4) conformes, cero (0) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual, siete (7) votos, **No hay toma de decisión.**

La Licda. [REDACTED] solicita hacer constar en acta su voto a favor.

El Lic. [REDACTED] solicita hacer constar en acta su voto a favor.

Los Brs. [REDACTED] y [REDACTED] solicitan excluir de la votación a los Licenciados: [REDACTED] y [REDACTED]. Con base a esta solicitud, se emite el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 326, Punto V, Literal j),

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 109-21/2019-2023, referente a Contratar los Coordinadores de Cátedra para laboral el periodo del 09 de enero al 15 de febrero de 2021, para la finalización del ciclo II-2020. Considerando el Acuerdo N°. 270, Punto IV, Literal a) del Acta N° 020-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 2020, en su numeral 2. En el que estable la finalización del ciclo II-2020, el 15 de febrero de 2021. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos (7) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- I. Ratificar parcialmente el Acuerdo No: 109-21/2019-2023, referente a Contratar los Coordinadores de Cátedra para laboral el periodo del 09 de enero al 15 de febrero de 2021.

Según detalle siguiente:

1.	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Formación Didáctica de la Especialidad)
	Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales
	Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-TC
	Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$964.52
	Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$696.22



SECRETARIA
 J.D.
 U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 40 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica de las Ciencias Naturales • Práctica Docente III: Química • Coordinador de Comisión Especial de Investigación Educativa
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda. [REDACTED]	

2.	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Formación Didáctica de la Especialidad)
	Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales
	Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-1/3 de Tiempo
	Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$321.26
	Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$231.96
	Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021
	Jornada Semanal	<p>De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 14 horas semanales.</p>

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> Ética Profesional Docente
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	

3.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Formación Didáctica de la Especialidad)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-1/3 de Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$321.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$231.96	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 14 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	



SECRETARIA
 J.D.
 U.E.S.

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Carga Académica	Ciclo II	• Seminario de Graduación
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	

4.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Ciencias)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-1/3 de Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$321.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$231.96	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 14 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	• Educación Ambiental y Cambio Climático (Informática)
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	



SECRETARIA
J.D.
U.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

5.	Nombre	[REDACTED]	
Cargo Funcional		COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Ciencias)	
Carrera a Distancia:		Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales	
Tipo de contrato		Servicios Personales de Carácter Temporal-TC	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:		\$964.52	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:		\$696.43	
Periodo a laborar		del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal		De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 40 horas semanales.	
Funciones		Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.	
Carga Académica		Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Ecología General • Genética
		Ciclo I y II	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Adjunta de la Comisión Especial de Proyección Social
Dependencia		Junta Directiva	
Jefe Inmediato		Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	

6.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional		COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Formación Didáctica de la Especialidad)
Carrera a Distancia:		Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- TC	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$964.52	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$696.43	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 40 horas semanales.	
Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los Aprendizajes • Dinámica de Grupos en la Educación
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	

7.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Ciencias)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-1/2 de Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$482.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$348.21	



SECRETARIA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Biología General • Fundamentos de Anatomía y Fisiología Animal
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	

9.	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)
	Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
	Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-2/3 de Tiempo
	Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$618.03
	Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$446.25
	Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021
	Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 27 horas semanales.
	Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Geometría Euclídea II • Recursos Didácticos para la Enseñanza de la Matemática
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic [REDACTED]	

10.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-1/2 de Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$482.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$348.21	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.	
Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Teoría de Números



SECRETARIA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Dependencia	Junta Directiva
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic. [REDACTED]

12.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-TC	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$964.52	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$696.43	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 40 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica Específica de la Matemática I • Metodología de la Enseñanza de la Matemática • Didáctica Específica de la Matemática II
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic. [REDACTED]	



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

13.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional		COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)
Carrera a Distancia:		Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
Tipo de contrato		Servicios Personales de Carácter Temporal-1/2 Tiempo
Salario mensual devengado por 23 días de enero:		\$482.26
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:		\$348.21
Periodo a laborar		del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021
Jornada Semanal		De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.
Funciones		Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.
Carga Académica		Ciclo II <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos y Metodología de la Investigación I Taller sobre Métodos Mixtos de Investigación
Dependencia		Junta Directiva
Jefe Inmediato		Coordinador de Carrera Lic. [REDACTED]

14.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional		COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)
Carrera a Distancia:		Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
Tipo de contrato		Servicios Personales de Carácter Temporal-TC



SECRETARIA
U.E.S.

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$964.52
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$696.43
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 40 horas semanales.
Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.
Carga Académica	Ciclo II <ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogía en la Enseñanza de la Matemática • Variable Compleja • Producción de Materiales Didácticos
	Ciclo I y II <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de Comisión Especial de Proyección Social
Dependencia	Junta Directiva
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic. [REDACTED]

15.	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)
	Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
	Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/2 Tiempo
	Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$482.26
	Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$348.21



SECRETARÍA
 J.D.
 U.E.S.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORELÉFONO: 2511-
 2000 - Ext. - 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Pedagogía para la Enseñanza de la Matemática
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic. [REDACTED]	

16.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/2 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$482.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$348.21	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.	
Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los	



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Historia y Filosofía de la Matemática • Ecuaciones Diferenciales
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic. [REDACTED]	

17.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/3 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$321.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$231.96	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 14 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Álgebra Moderna



SECRETARÍA
 J.D.
 U.E.S.

[REDACTED]



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 - Ext. - 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Dependencia	Junta Directiva
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic. [REDACTED]

18.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/2 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$482.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$348.21	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none">• Introducción al Cálculo Diferencial e Integral• Cálculo Integral
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic. [REDACTED]	

19.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Matemática)	



Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Carrera a Distancia:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 2/3 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$618.03	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$446.25	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 27 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática para Computación II • Investigación en Educación Matemática II
	Ciclo I y II	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de Comisión Especial de Investigación
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinador de Carrera Lic [REDACTED]	

20.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Informática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Informática Educativa	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 2/3 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$618.03	



SECRETARÍA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$446.25
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 27 horas semanales.
Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.
Carga Académica	Ciclo II <ul style="list-style-type: none"> • Programación y Desarrollo Cognitivo I • Práctica Docente
Dependencia	Junta Directiva
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]

21.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Informática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Informática Educativa	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/3 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$321.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$231.96	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 14 horas semanales.	

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Programación
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda. [REDACTED]	

22.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Informática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Informática Educativa	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 2/3 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$618.03	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$446.25	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 27 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Sistemas I

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	<ul style="list-style-type: none"> • Robótica en la Informática Educativa
Dependencia	Junta Directiva
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]

23.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Informática)	
Carrera a Distancia:	Licenciatura en Informática Educativa	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/2 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$482.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$348.21	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía de la Informática Educativa • Didáctica de la Informática Educativa
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	



SECRETARIA
 J.D.
 U.E.S.

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

24.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional		COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Informática)
Carrera a Distancia:		Licenciatura en Informática Educativa
Tipo de contrato		Servicios Personales de Carácter Temporal-TC
Salario mensual devengado por 23 días de enero:		\$964.52
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:		\$696.43
Periodo a laborar		del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021
Jornada Semanal		De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 40 horas semanales.
Funciones		Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.
Carga Académica		Ciclo II <ul style="list-style-type: none"> Recursos Audiovisuales (Servicio a Enseñanza de las Ciencias) Programación y Desarrollo Cognitivo III Gestión del Desarrollo Tecnológico
		Ciclo I y II <ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Comisión Especial de Proyección Social
Dependencia		Junta Directiva
Jefe Inmediato		Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]

25.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional		COORDINADOR DE CÁTEDRA (Área de Informática)
Carrera a Distancia:		Licenciatura en Informática Educativa



[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal-TC	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$964.52	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$696.43	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 40 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> Las Tecnologías de la Información y las Necesidades Educativas Especiales II Telecomunicaciones Educativas I
	Ciclo I y II	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Comisión Especial de Investigación
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	

26.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Áreas Generales)	
Carrera a Distancia:	Áreas Generales	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/3Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$321.26	



SECRETARIA
 J.D.
 U.P.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$231.96
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 14 horas semanales.
Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.
Carga Académica	Ciclo II • Legislación Educativa
Dependencia	Junta Directiva
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]

27.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Áreas Generales)	
Carrera a Distancia:	Áreas Generales	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/2Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$482.26	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$348.21	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.	
Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una	

[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

	de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.	
Carga Académica	Ciclo II	• Educación Inclusiva
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]	

28.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Áreas Generales)	
Carrera a Distancia:	Áreas Generales	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- TC	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$964.52	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$696.43	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 40 horas semanales.	
Funciones	Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.	
Carga Académica	Ciclo II	• Aprendizaje y Cognición • Psicología del Adolescente y Aprendizaje

[REDACTED]



SECRETARÍA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

Dependencia	Junta Directiva
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda. [REDACTED]

29.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional	COORDINADOR DE CÁTEDRA (Áreas Generales)	
Carrera a Distancia:	Áreas Generales	
Tipo de contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal- 2/3 Tiempo	
Salario mensual devengado por 23 días de enero:	\$618.03	
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:	\$446.25	
Periodo a laborar	del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021	
Jornada Semanal	De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 27 horas semanales.	
Funciones	<p>Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras.</p> <p>Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.</p>	
Carga Académica	Ciclo II	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Creatividad • Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género
Dependencia	Junta Directiva	
Jefe Inmediato	Coordinadora de Carrera Licda. [REDACTED]	




Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

30.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional		COORDINADOR DE CÁTEDRA (Áreas Generales)
Carrera a Distancia:		Áreas Generales
Tipo de contrato		Servicios Personales de Carácter Temporal- 1/2 Tiempo
Salario mensual devengado por 23 días de enero:		\$482.26
Salario mensual devengado por 15 días de febrero:		\$348.21
Periodo a laborar		del 09 de enero al 15 de febrero del año 2021
Jornada Semanal		De miércoles a Domingo; éste deberá ser adecuado de acuerdo a las necesidades de las asignaturas correspondientes y remitido a la Unidad de Recursos Humanos contando con el visto bueno del jefe inmediato declarando un total de 20 horas semanales.
Funciones		Planificar, dirigir, supervisar y controlar el trabajo académico de los profesores universitarios Modalidad Distancia y a través de estos el de los estudiantes en cada una de las partes del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan el logro de los objetivos educacionales en coherencia con el modelo de educación a distancia, en las cátedras. Los coordinadores de cátedra se comprometen a planificar, organizar y ejecutar labores enmarcadas en el proceso académico que permita el óptimo desarrollo del modelo Educación a Distancia.
Carga Académica		Ciclo II • Inglés para Informática I
Dependencia		Junta Directiva
Jefe Inmediato		Coordinadora de Carrera Licda [REDACTED]

- i. Los coordinadores de cátedra para el proyecto especial Universidad en línea modalidad a distancia contratados en el presente acuerdo, rendirán cuenta de las actividades a Junta Directiva y se coordinarán para un mejor desempeño de las actividades que este programa requieran para ser desarrollado con éxito.
- ii. Horario: De miércoles a domingo, es estándar para todos los coordinadores de cátedra; cada ciclo se organiza de acuerdo a las necesidades institucionales y se remite a Recursos Humanos el horario de permanencia con la firma del Coordinador de Carrera y Coordinador de Cátedra.

NOTA: Dicho pago corresponde al Proyecto Especial Universidad en Línea- Educación a Distancia, pero de ser necesario puede hacerse con Fondo General Rubro 51 reintegrando al realizarse las transferencias correspondientes.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

- k) Solicitud de contratación de Personal académico de las diferentes escuelas, para el periodo del 18 de enero al 15 de febrero de 2021, para la finalización del ciclo II-2020.

Acuerdo N° 327, Punto V, Literal k),

Conocida solicitud de contratación de Personal académico de las diferentes escuelas, para el periodo del 18 de enero al 15 de febrero de 2021, para la finalización del ciclo II-2020. Considerando el Acuerdo N°. 270, Punto IV, Literal a) del Acta N° 020-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 2020, en su numeral 2. En el que establece la finalización del ciclo II-2020, el 15 de febrero de 2021. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos (7) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la prórroga de los Contratos de Servicios Temporales de Carácter Temporal, para el periodo del 18 de enero al 15 de febrero de 2021, a los Profesores según detalle siguiente:

Nombre de Profesor	Tiempo de contratación	Asignación Académica	Salario Mensual	Número de Acuerdo Junta Directiva
[REDACTED]	Tiempo Completo	Evaluación de los Aprendizajes G01 G02 (Profesorados Matemática química, física y Biología) Profesor Teórico y de Laboratorio Investigación Educativa (Profesorados Biología y Física) Profesor Teórico y de Laboratorio.	\$1600.00	169-A
[REDACTED]	½ Tiempo	Seminario de Educación Inclusiva G01 y G02 (Profesorados Matemática química, física y Biología).	\$650.00	169-A
[REDACTED]	½ Tiempo	Psicología de la Educación G01 G02 (Profesorados Matemática química, física y Biología).	\$650.00	169-A
[REDACTED]	½ Tiempo	Ingles II (Licenciatura en Química) Profesor	\$650.00	172

SECRETARIA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

		Teórico y de Laboratorio		
		Ingles Técnico (Licenciatura en Biología) Profesor Teórico y de Laboratorio		
	½ Tiempo	Sociología (Licenciatura en Matemática, Estadística, Biología) Profesor Teórico y de laboratorio de	\$650.00	173-B
	Tiempo Completo	Geología General II. G01, al G05. (Licenciatura en Geofísica) Profesor Teórico Laboratorio Geoquímica Introductiva (Licenciatura en Geofísica) Profesor Teórico y de Laboratorio	\$1300.00	190
	3/4 Tiempo	Introducción a la Informática. Precálculo Ecuaciones Diferenciales (Licenciatura en Geofísica) Profesor Teórico y de Laboratorio	\$975.00	189 y 195
	¾ Tiempo	Matemática II (Física) Matemática IV (Física) Álgebra II	\$975.00	196
	¼ Tiempo	Hidrología (Lic. En Física y Geofísica) Profesor Teórico y de Laboratorio	\$325.00	191




SECRETARIA
 J.O.
 U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.

[REDACTED]	¼ Tiempo	Meteorología (Lic. En Física y Geofísica) Profesor Teórico y de Laboratorio	\$325.00	172
[REDACTED]	1/3	Sociología (Licenciatura Física, Geofísica) Profesor Teórico y de Laboratorio	\$433.00	173-B

LOS SIGUIENTES PUNTOS QUEDRON PENDIENTES PARA UNA PROXIMA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA.

- l) Solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC [REDACTED] como Coordinador de la comisión Especial de Proyección social del Proyecto de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.
 - m) Solicitud de contratación de profesores para el curso de admisión de profesorado de ingreso 2021.
 - n) Ratificación del Acuerdo N° 040-A, Punto V, Literal c), del Acta N° 002-2019-2023, de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, el día 14 de diciembre de 2019, Solicitud de contratación en la modalidad de Tiempo Integral, para Curso de Profesorados.
 - o) Solicitud de autorización para usar fondos de Fondo General Rubro 51, para solventar compromisos Adquiridos del Programa Universidad en Línea Rubro 54. En cuanto se realice el desembolso se reintegrarán los fondos.
 - p) Revisión de lineamientos para la notificación de la toma de posesión del personal docente y administrativo de la Facultad año fiscal 2021.
 - q) Ratificación de Acuerdo de Decanato N° 118-21/2019-2023, referente a Contratar Personal administrativo de Universidad en Línea.
 - r) Ratificación de Acuerdo de Decanato N° 121-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, al Señor [REDACTED] para desempeñar funciones de ordenanza, para el periodo del 12 de enero al 20 de diciembre de 2021.
 - s) Ratificación de Acuerdo de Decanato N° 119-21/2019-2023, referente a Contratar personal para el centro de cómputo del Ing [REDACTED] y el Br. [REDACTED]
- Lic. [REDACTED] Director de LABTOX-UES
- t) Solicitud de continuidad de Contratar a la MSc. [REDACTED] y el Lic. [REDACTED] para LABTOX-UES

Cierre de esta sesión, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno y para dar fe firmamos los presentes.

[REDACTED]
 Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
 Decano

[REDACTED]
 MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
 Vicedecana

[REDACTED]

[Handwritten Signature]

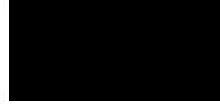
 SECRETARÍA
 J.D.
 U.E.S.
 Página 48 de 49

Secretaría

ACTA No. 024-2019-2021 ORDINARIA, 22 ENERO DE 2021.



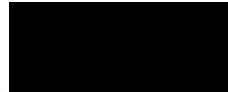
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente



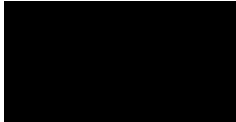
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente



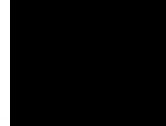
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente



Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente



Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente



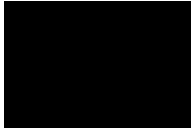
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente



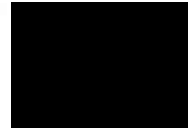
PROF. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente



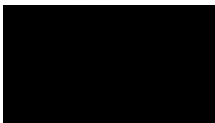
Representante Suplente No Docente



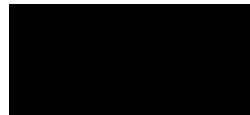
Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario



Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario



Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente



Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

